

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Junio de 1998.-
Visto lo solicitado a fs. 311,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a:

a) prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 3569/97 referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

3 Secretario de Juzgado:

AVALOS, Eduardo Daniel

BUSTOS FIERRO, Pablo

VILLANUEVA VALDES, Miguel Horacio

3 Prosecretario Administrativo:

FERREIRA de MARRAMA, María Santina

JONES de DE CESARIS, Martha Elena

ROJAS DE TAGLE, Amalia Beatriz

3 Auxiliar:

ALVAREZ ULIARTE, Augusto

HERNANDEZ, Antonio María

ORTIZ MORAN, Miguel Angel

b) contratar, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, en reemplazo del señor Eduardo Santiago Caeiro que fue designado interinamente, al señor Jorge Fernando TORRES WASSAN con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION